

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10378		2	2 - 3
3	PROVIDENCIA	2324423_20170216_101458.pdf	1	4 - 4
4	PROPUESTA	2324436_20170216_101458.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION	2327916_20170216_101458.pdf	1	6 - 6
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	2327919_20170216_101458.pdf	1	7 - 7
7	CERTIFICADO C CUENTAS	2345667_20170216_101458.pdf	1	8 - 8
8	Certificado PLENO: CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER	2392633_20170216_101458.pdf	1	9 - 9
9	BOP I	2382858_20170216_101458.pdf	1	10 - 10
10	CERTIFICADO DE ANUNCIO EXPUESTO	2426487_20170216_101458.pdf	1	11 - 11
11	II BOP.pdf	2446620_20170216_101458.pdf	1	12 - 12
12	II BOP EXPTE.21-2016	2430367_20170216_101458.pdf	1	13 - 13
13	resguardo remision anuncio al BOP	2430514_20170216_101458.pdf	2	14 - 15

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10378

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 16-02-2017 10:14:58)

ASUNTO: CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA1: A4C201807EED75A3D7EF98F55AC73FEB310D6C1F

CSV: DC6D609074C6B21FA704 Fecha de inserción : 08-07-2016 14:41:50

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA1: 17E1DFA0C09D67EBEA69C506CF8982D80BFF549B

CSV: 216BDC0887234E116EB9 Fecha de inserción : 08-07-2016 14:46:16

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION

SHA1: 9835551375BE078F6B3767E8C4AC51E947CF1C1E

CSV: BFEDAAC01BBF571DD9AF Fecha de inserción : 11-07-2016 14:11:10

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: 43A5FE9C910B3984140DEDE8AEAF43B763D226AD

CSV: 302775A5979633CA75AE Fecha de inserción : 11-07-2016 14:11:13

Resguardo del documento: CERTIFICADO C CUENTAS

SHA1: B087B560FA3E3EF7F8B6E6C9484037E707CF1069

CSV: F147CBF956F2766FD7F3 Fecha de inserción : 20-07-2016 10:47:23

Resguardo del documento: Certificado PLENO: CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER

SHA1: 08D82190DC332B9158858B8C05808B5DFF676EF7

CSV: 05AE2564BC46CEC6EC4E Fecha de inserción : 05-08-2016 14:12:11

Resguardo del documento: BOP I

SHA1: 3DAE962EA8221C12ED4D4BB754D1F27FEA0A1713

Resguardo del documento: CERTIFICADO DE ANUNCIO EXPUESTO

SHA1: 5DFAC5238792D0C9C5EE15D364ECC89996A5E48A

CSV: 969E6694F839B18DE3A1 Fecha de inserción : 23-08-2016 09:58:01

Resguardo del documento: II BOP.pdf

SHA1: 69FB5024C28E835749D55B03D505A90E754DA1EF

Resguardo del documento: II BOP EXPTE.21-2016

SHA1: 934947D5D2422C2F5AE8759170882285777DA201

CSV: 4BDD245698277F088003 Fecha de inserción : 24-08-2016 09:41:51

Resguardo del documento: resguardo remision anuncio al BOP

SHA1: AFC9D7AE9859EA4EAC1C45E35C51EB64BA45F441



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte. 21/2016
Transferencia dentro del mismo Área de Gastos-MUJER

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de dotar crédito en unas aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, mediante transferencias dentro del mismo Área de Gasto.

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón.

Ordeno incóese el oportuno expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

16/2/2017 - PROVIDENCIA Pag. 1 de 1 - Exp. 2016 / 10378 Pag. 4 de 15

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/7/2016



DC6D609074C6B21FA704

Código seguro verificación (CSV) DC6D 6090 74C6 B21F A704

PROPUESTA CONCEJAL

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, dentro del mismo Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA			IMPORTE (€)	ALTA			IMPORTE (€)
97-231-22612 IGUALDAD	PROG.	ACTIVIDADES.PLAN	300 €	97-231-48026 PROFESIONALES PATRIMONIO	SUBV. EXCEPCIONAL ASO. AGUILERENSE	300,00 €	

La aplicación presupuestaria que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja. Se trata de habilitar crédito en la aplicación relacionada para afrontar el gasto que se determina.

LA CONCEJALA DE MUJER,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte.21/2016
Crédito extraordinario

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Crédito Extraordinario, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 INFORMO:

1-El Art.35 del RD 500/1990 define crédito extraordinario como aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el no existe crédito .

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, siendo entre otros:

a- Las anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En este caso se financia dando de baja a una aplicación presupuestaria prevista inicialmente en el presupuesto reducible sin perturbación del servicio, que es 97-231-22612 “PROG. ACTIVIDADES.PLAN IGUALDAD”. De otro lado, la aplicación presupuestaria que se crea es 97-231-48026 “SUBV. EXCEPCIONAL ASO. PROFESIONALES PATRIMONIO AGUILERENSE”, por un importe de 300 €, para la concesión de una subvención de carácter excepcional a la Asociación Profesinal Patrimonio Aguilereño, tal y como se determina en la propuesta de la Concejala del Área de Mujer.

3- El expediente habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

BFED AAC0 1BBF 571D D9AF



BFEDAAC01BBF571DD9AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 11/7/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Crédito extraordinario- SUBV. EXCEPCIONAL AS.PROF.PATRIMONIO
Expte 21/2016

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2016, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

El presente expediente, trata de financiar vía Crédito extraordinario la concesión de una subvención de carácter excepcional que tiene como objeto la concesión de una subvención a la Asociación Profesional Patrimonio Aguilarense, gasto no previsto inicialmente financiándolo con baja de otra aplicación presupuestaria.

Con esta modificación la estabilidad no se ve afectada en cuanto se da de baja una aplicación presupuestaria del capítulo II del estado de gastos, habilitando crédito en otra aplicación presupuestaria del capítulo IV, sin afectar con ello al presupuesto de ingresos, y sin suponer un mayor incremento de gasto que el ya previsto inicialmente.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 11/7/2016



(30)2775A5979633CA75AE

Código seguro verificación (CSV) 3027 75A5 9796 33CA 75AE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

EXPEDIENTE

La COMISION DE CUENTAS, en la sesión celebrada el día 19-07-2016, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

2º.- CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER.

Por la Sra. Interventora se da cuenta del expediente de modificación de crédito extraordinario relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, para financiar la concesión e una subvención excepcional a la Asociación de Profesionales Patrimonio Aguilarenses, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

La Sra. Rodas Muñoz explica el contenido de la propuesta indicando que se trataba de una colaboración con el programa “Somos pueblo, somos Cultura” para realización de un estudio de la educación de la mujer en los años del franquismo, entre cuyos trabajos estará la elaboración de un documental y una publicación, solicitándose una pequeña colaboración económica de los Ayuntamientos participantes.

La Comisión de cuentas en votación ordinaria y por unanimidad de todos los grupos municipales que integran la Corporación dictaminó favorablemente la aprobación del expediente.

El Secretario General
(firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F147 CBF9 56F2 766F D7F3



F147CBF956F2766FD7F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 20/7/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA
Ref. JMBP/ca

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

3.- CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER.

Por la Sra. Interventora se da cuenta del expediente de modificación de crédito extraordinario relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, para financiar la concesión de una subvención excepcional a la Asociación de Profesionales Patrimonio Aguilarenses, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales, así como del dictamen favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 19 de julio de 2016.

Toma la palabra la Sra. Rodas Muñoz, que procede a explicar el contenido de la propuesta indicando que se trataba de una colaboración con el programa “Somos pueblo, somos Cultura” para realización de un estudio de la educación de la mujer en los años del franquismo, entre cuyos trabajos estará la elaboración de un documental y una publicación, solicitándose una pequeña colaboración económica de los Ayuntamientos participantes.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son dieciocho de los veintiuno que lo integran, acuerda la aprobación del expediente instruido.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

05AE 2564 BC46 CEC6 EC4E



05AE2564BC46CEC6EC4E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 8/8/2016

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/8/2016

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.825/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, el Expediente 21/2016

Crédito extraordinario para la creación de una subvención de carácter excepcional, financiado con baja de otra aplicación, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 28 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, P.D., la Alcaldesa en funciones, Concepción Espejo López.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 21/2016

Expte.:10378/2016

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL ACCTAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla,
CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER, mediante exposición en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

969E 6694 F839 B18D E3A1



(96)9E6694F839B18DE3A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 23/8/2016
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24/8/2016

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.095/2016

Don Rafael Ángel Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27/07/2016 el expediente 21/2016 de Crédito Extraordinario financiado con baja de otra aplicación presu-

puestaria y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública establecido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Baja	Nueva alta
Capítulo II Gastos: 300 €	Capítulo VI Gastos: 300 €

Montilla a 24 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde: Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

D. RAFAEL ÁNGEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27/07/2016 el expediente 21/2016 de Crédito Extraordinario financiado con baja de otra aplicación presupuestaria y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública establecido legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Baja	Nueva alta
CAPÍTULO II GASTOS: 300 €	CAPÍTULO VI GASTOS: 300 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24/8/2016



4BDD245698277F088003

Código seguro verificación (CSV) 4BDD 2456 9827 7F08 8003



Diputación
de Córdoba

Solicitud Genérica

Datos de identificación

RAFAEL ANGEL LLAMAS SALAS, con identificador **34019856G** y domicilio en **c/ Puerta de Aguilar, 10 - 14550 MONTILLA (CÓRDOBA)**, con teléfono/s **957650150** y email **secretaria@montilla.es**, en calidad de *representante de*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA, con identificador **P1404200F** y domicilio en **c/ Puerta de Aguilar, 10, bis - 14550 MONTILLA (CORDOBA)**, con teléfono/s **957650150** y email **secretaria@montilla.es**, en calidad de *interesado/a*

Exposición de Motivos y Petición

Expone **Habiéndose ultimado la tramitación de expediente de modificación de créditos num. 21/2016, dentro del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2016**

Solicita **la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio que se adjunta, CON CARACTER URGENTE**

Archivo Adjunto **Edicto Ayto. Montilla 2016 (059).pdf (122910 bytes)**
Huella digital MD5: **67CEF57584CB62D22FE51F2CE98E508A**

ILMO. SR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Córdoba le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en dicha Ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud al órgano responsable de la gestión del fichero en Diputación.

TF6400026

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Registro Electrónico

Registro:
DIP/RT/E/2016/18069
24-08-2016 10:04:40

Código seguro de verificación (CSV):

B263 65CD BBCF 08E7 74A8



B26365CDBBCF08E774A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE MONTILLA el 24/8/2016

